



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-099-24, del Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, publicada en la Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 17 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	0AzIfdzMBlvqn63U3CIo7g==	Fecha	09/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0AzIfdzMBlvqn63U3CIo7g%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	15xJz/7NowoKfrxZik0TPA==	Fecha	10/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/15xJz%2F7NowoKfrxZik0TPA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Arquitectura y Tecnología de Computadores	
DEPARTAMENTO		
Arquitectura y Tecnología de Computadores		
PERFIL DE LA PLAZA		
Sistemas Paralelos y Distribuidos (Ing. Computadores)/Ampliación de Robótica Industrial (Ing. Electrónica Ind.)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
07/03/2024	Núm. 65 Lunes 17 de marzo de 2025	CU-099-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 25 de marzo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Cristóbal Riquelme Santos

Fdo.: María José Escalona Cuaresma

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Inmaculada
Medina Buló

Fdo.: Daniel Mozos
Muñoz

Fdo.: Manuel José Pérez
Malumbres

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	HcK1KGlhcXj9jwqAmEp1KQ==	Fecha	25/03/2025
Firmado Por	Manuel Jose Perez Malumbres MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA Daniel Mozos Muñoz María Inmaculada Medina Buló JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HcK1KGlhcXj9jwqAmEp1KQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	15xJz/7NowoKfrxZik0TPA==	Fecha	10/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/15xJz%2F7NowoKfrxZik0TPA%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Historial académico (5 puntos)
 - Títulos académicos
 - Premios
 - Cursos de postgrado y formación especializada.

- Historial y experiencia docente (20 puntos)
 - Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
 - Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes
 - Participación en proyectos de innovación docente
 - Otros méritos de docencia universitaria

- Historial y experiencia investigadora (30 puntos)
 - Calidad de la actividad investigadora relacionada con las líneas de investigación similares a las del departamento.
 - Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto.
 - Ponencias y charlas invitadas impartidas en congresos nacionales e internacionales relacionados con las líneas de investigación del departamento.
 - Participación y dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Otros méritos de investigación

- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (15 puntos)
 - Patentes y modelos de utilidad
 - Participación y dirección de contratos con empresas y entidades
 - Méritos en divulgación científica

- Capacidad para la exposición y debate (10 puntos)
 - Claridad de la presentación
 - Conocimiento de las materias y áreas de investigación demostrado en la discusión

- Adecuación de los Programas de las Asignaturas al Perfil Docente de la Plaza (10 puntos)
 - Diseño de los programas respecto de las competencias del perfil: actuales y relevantes
 - Inclusión de contenidos innovadores y metodologías activas

- Adecuación de los Proyectos Docente e Investigador (10 puntos)
 - Claridad y coherencia en la exposición de los objetivos y metodologías.
 - Viabilidad y relevancia del proyecto en relación con la plaza.

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	HcK1KGlhcXj9jwqAmEplKQ==	Fecha	25/03/2025	
Firmado Por	Manuel Jose Perez Malumbres			
	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA			
	Daniel Mozos Muñoz			
	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HcK1KGlhcXj9jwqAmEplKQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	15xJz/7NowoKfrxZik0TPA==	Fecha	10/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/15xJz%2F7NowoKfrxZik0TPA%3D%3D	Página	3/3	